

**LIBRO DE ACTAS DE  
SESIONES DE  
AYUNTAMIENTO  
PLENO**

---

**Sig. 48**

**1981  
(enero-octubre)**

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 29 de enero de 1981.

Señores Asistentes	En la Villa de Bornos, siendo las veinte
Alcalde - Presidente	horas del dia veintinueve de enero de mil nove-
Don Juan Sevillano Jimenez	cientos ochenta y uno, se reunieron en el salonde
Concejales:	sesiones los señores anotados al margen, no asis-
Don Antonio Castillo Barrios	tiendo los Concejales, Moldes, Hidalgo y Garrido
Don Antonio Galvan Pinto	Soto e incorporándose a la sesion a las veinte
Don Antonio Blanco Zarzuela	cuarenta, los señores Vega y Tello al objeto de
Don José A. Vega González	celebrar sesion extraordinaria en primera convoc-
Don Francisco Jurado Moreno	atoria que se lleva a cabo bajo la presidencia
Don Jose A. Tello Cardoso	del sr. Alcalde Don Juan Sevillano Jimenez, asis-
Don Antonio Partrava Rodriguez	tido de mi el secretario Don Cesar Martiu Do-
Don Antonio Ruiz Suarez	miiguez, desarrollándose de la siguiente forma:
Don Manuel Castillo Romero	PUNTO PRIMERO.- Aprobacion del Acta de la Sesion
Secretario	anterior.
Don Cesar Martiu Dominguez	Leido el borrador del Acta de la Sesion anterior

fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ALQUILER DE VIVIENDAS EN EL COTO DE BORNOS.-

Vistas las peticiones de arrendamiento de dos viviendas propiedad del Ayuntamiento, sitas en el Coto, la Corporacion de conformidad con la ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes, acordó por unanimidad el arrendamiento en alquiler de las dos viviendas:

Vivienda en calle Higuera a Don José Calle Roman

Vivienda en plaza Iglesia.

No encontrándose ésta adaptada todavía, una vez terminada será sorteada entre los restantes solicitantes.

condiciones:

1º. Precio del alquiler: 2.500 ptas mensuales

2º. Plazo de cesión, cinco años con arreglo a la legislación vigente

Se faculta al señor Alcalde para la firma de los correspondientes contratos.

PUNTO TERCERO.- (ALQUILER) SOLICITUD DE CREACION DE UNA PLAZA DE PRACTICANTE.-

Por el señor Alcalde se manifiesta a los capitulares que dada la existencia de un practicante en la Villa, consideraba insufi-

ciente para la debida atención a los vecinos, por lo que se proponía al Pleno se solicitará el aumento de una plaza más, a los Organismos Superiores Sanitarios, la Corporación después de breve deliberación acordó por unanimidad la moción de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO. - FIESTAS DE CARNAVAL. -

El Delegado de fiestas así como el Sr. Alcalde informaron a la Corporación de un avance de las fiestas del próximo Carnaval de 1.981, la Corporación quedó enterada y conforme.

PUNTO QUINTO. - PETICION DE 900.000. PESETAS A LA EXMA DIPUTACION PROVINCIAL PARA CONSTRUIR UNA FUENTE EN LA PLAZA. -

Por el Sr. Alcalde se propuso al Pleno que, dada la baja obtenida en la obra número 62/80 del Plan Provincial de Obras de 1.980, pavimentación de la calle Fernán Caballero, por un importe de 900.000 ptas se solicitara de la Exma Diputación Provincial, la expresada cantidad al objeto de construir una fuente en la Plaza Alcalde José González, cuya financiación sería subvencionada por la Diputación con el 90 por 100 y el 10 por 100 aportación municipal, el pleno después de breve deliberación, acordó por unanimidad, la propuesta del Sr. Alcalde.

PUNTO SEXTO. - CALIFICACION DE TERRENO COMO PARCELA NO UTILIZABLE EN LA CALLE CERVANTES. -

La presidencia manifiesta a los concurrentes la conveniencia que supondría el legalizar la situación de la parcela que ha resultado en la calle, Miguel de Cervantes, detrás de un edificio de viviendas de Maestros, al objeto de que en su día pudiera enajenarse dicho terreno para efectos urbanísticos. El reglamento de bienes brinda la oportunidad de adoptar estos acuerdos por cuyo motivo se honra elevar a la Corporación esta iniciativa por si creyera estimable lo que se propone.

Abierta deliberación sobre el asunto, todos los señores concejales abundaron en la misma opinión de la presidencia y por unanimidad se acordó:

1º tomar en consideración la moción de la Alcaldía sobre la calificación jurídica de la parcela expresada de la calle

Miguel de Cervantes.

2º Que, previo dictamen de secretaria se continúe el expediente por los trámites legales.

PUNTO SEPTIMO.- PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.981

Dada cuenta por la Exma Diputación Provincial escrito por el que interesa a este Ayuntamiento relación de obras a incluir en el Plan Provincial de obras y servicios para 1.981, la Corporación después de deliberar, acordó por unanimidad, solicitar se incluya en el citado plan de las siguientes obras:

- 1º. Construcción de Huda San Jerónimo 1ª Fase.
- 2º. Construcción de depósito para abastecimiento de agua (Parte alta)
- 3º. Nuevo sondeo para abastecimiento de agua.
- 4º. Ampliación de cementerio.
- 5º. Construcción de Piscina Pública.

PUNTO OCTAVO.- CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO Y PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y SALVAMENTO.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del proyecto Consorcio Provincial para el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, el pleno después de deliberar ampliamente, teniendo en cuenta que las actividades y servicios del citado Consorcio no están suficientemente delimitados así como la ubicación geográfica en las instalaciones e igualmente la aportación económica no puede evaluarse, acordó por unanimidad, no adherirse al Consorcio, sin perjuicio que una vez aclarados los extremos expresados pueda reconsiderarse el asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintuna horas, extendiéndose la presente de lo que como Secretario Certifico

Blanco

Veja

Jurado

Lillo

Fanlova

Ruiz

Castillo Ramos

*Antonio Galvan*

*Galvan  
Garcia*

*Comarca  
de  
Caceres*

*Antonio Galvan*

*Antonio Galvan*

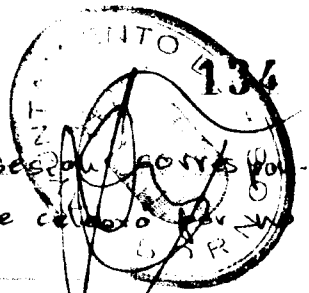
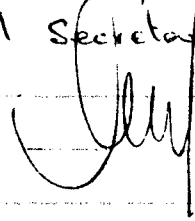
*Fco Jurado*

*Blanco*

Diligencia: Para hacer constar que la sesion correspondiente al dia 12 de febrero de 1981, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Bornos, 13 de febrero de 1981

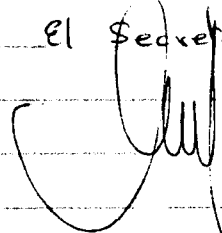
El Secretario.



Diligencia: Para hacer constar que la sesion correspondiente al dia 12 de marzo de 1981, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Bornos, 13 de marzo de 1981

El Secretario.



### Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 26 de marzo de 1981.

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

Don Juan Sevilla Jimenez  
Conceales

Don Antonio Castillo Barrios

Don Antonio Galvan Pinto

Don Antonio Blanco Zarzuela

Don Jose M. Vega Gonzalez

Don Francisco Jurado Moreno

Don Jose A. Tello Cardoso

Don Antonio Pestrana Rodriguez

Don Antonio Ruiz Suarez

Don Manuel Castillo Romero

Secretario

Don Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Bornos, siendo las veintiocho horas del dia veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salon de sesiones los señores anotados al margen no asistiendo los capitulares Maldas, Hidalgo y Garrido solo al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Juan Sevilla Jimenez, asistido de mi el secretario Don Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Es aprobado el Acta de la sesion anterior.

Leido el borrador del Acta de la sesion anterior

Fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - SOLICITUD DE DIPUTACION OBRA FUENTE EN LA PLAZA JOSE GONZALEZ. -

Dada cuenta a la Corporación del escrito número 1.466 de 24 de marzo de 1981 de la Diputación Provincial sobre la inclusión de en el Ptu Provincial de Obras y Servicios de 1980 de la obra núm. 62/Bis "Fuente de la Plaza Jose González, presupuesto de ptas 900.000 pesetas financiación subvención Diputación 810.000 ptas aportación municipal 90.000 pesetas. Especifica también dicha comunicación que la contratación de la obra puede realizarse por este Ayuntamiento, previa solicitud. En su consecuencia la Corporación a propuesta del señor Alcalde por unanimidad acuerda:

- 1.º. Quedar enterada y conforme de la citada comunicación y solicitar se le encomiende la contratación de la obra a este Ayuntamiento.

- 2.º. Facultar al señor Alcalde para encargar el proyecto técnico a facultativo competente.

PUNTO TERCERO. - ESCRITO SOBRE EL TORO DE CUERDA. -

Por la presidencia se expone al pleno que el pasado año fue autorizado "el toro de cuerda", rancia tradición de la Villa de Buenos con motivo del Santo Patron San Laureano, por el Gobierno Civil, escrito número 10.495 de fecha 13 de mayo de 1980, con objeto de continuar la tradición de los antepasados, propone a la Corporación quede constancia en el Acta el restablecimiento del expresado espectáculo así como solicitar para este año la autorización del toro de cuerda el próximo julio. La Corporación hizo suya la moción de la Alcaldía, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO. - CREACION PLAZA AYUDANTE FONTANERO. -

Por el señor Alcalde se propone al Pleno la creación de la Plaza de Ayudante de Fontanero, pues considerada necesaria la ampliación a fin de atender debidamente los servicios de agua del Ayuntamiento debe atender inexorablemente.

El señor Secretario Interventor a tenor de los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 3/1981, de 16 de Enero, informa desfavorablemente la ampliación de la Plaza de Ayudante de Fontanero por estimar, a su juicio, que el servicio a cubrir por la



plaza se encuentra debidamente cubierta por el Ayuntamiento.  
Después de breve deliberación se acordó por mayoría absoluta legal, el voto en contra del señor Vega y la abstención del Sr. Tello, la creación de la Plaza de Ayudante de Fontauero, Subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, nivel de proporcionalidad 3, coeficiente, 1.3. Jubilación 65 años.

PUNTO QUINTO. - CUENTA FIESTA CARNAVAL Y PROYECTO NOCHE FLAMENCA.

El señor Alcalde da a conocer a los restantes miembros de la Corporación la cuenta presentada por la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento, en relación con los gastos e ingresos originados con motivo de la celebración del Carnaval 1.981 en esta localidad. La Corporación por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la cuenta del Carnaval 1.981 cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos	600.163 ptas
Gastos	<u>1.040.860 "</u>
Déficit	440.697 "

2º. Que el déficit de 440.697 pesetas sea abonado con cargo a la partida de fiestas del presupuesto ordinario, no obstante se solicite de la Exma. Diputación una subvención para enjugar el déficit.

A continuación el Señor Alcalde expone a los asistentes las gestiones realizadas con vistas a la celebración de la fiesta flamenca que tendrá lugar en Julio próximo en esta villa, dando cuenta de un avance de artistas y precios, cuya concreción definitiva se irá perfilando, para lo cual pidió la colaboración de sus compañeros, la Corporación aprobó por unanimidad las gestiones realizadas, facultando al Sr. Alcalde para todo lo necesario al objeto de completar la organización de la expresada fiesta como en años anteriores.

PUNTO SEXTO. - MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

La Corporación Municipal vista la memoria suscrita por la Alcaldía, informe de Intervención así como dictamen de la Comisión de Hacienda previa deliberación y por unanimidad, de los diez miembros que representan la mayoría absoluta

a prueba:

Apartado a) 1º. Modificar la ordenanza que regula el impuesto Municipal sobre la circulación fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250/1.976, estableciéndose las cuotas hasta los límites que a continuación se detallan de conformidad con el Real Decreto-Ley 8/1.981 de 16 de enero

A) TURISMOS: PESETAS.

De menos de 8 H.P. fiscales.	4.000
De 8 hasta 12 H.P. fiscales.	2.813
De más de 12 hasta 16 H.P. fiscales.	6.000
De más de 16 caballos fiscales	7.500

B) AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas	7.000
De 21 a 50 plazas	10.000
De más de 50 plazas	12.500

C) CAMIONES:

De menos de 1000 Kg de carga útil	3.500
De 1000 a 2.999 Kgs de carga útil	7.000
De más 2.999 a 9.999 Kg de carga útil	10.000
De más de 9.999 Kg de carga útil	12.500

D) TRACTORES:

De menos de 16 caballos fiscales	1.750
De 16 a 25 caballos fiscales	3.500
De más de 25 caballos fiscales	7.000

E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES:

De menos de 1000 Kgs de carga útil	1.750
De 1.000 a 2.999 Kgs de carga útil	3.500
De más de 2.999 de carga útil	7.000

F) OTROS VEHICULOS:

Ciclomotor	200
Motocicletas hasta 125 c.c.	400
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	650
Motocicletas de más de 250 c.c.	1.875

APARTADO B). - Modificar las tarifas del impuesto Municipal sobre publicidad hasta los límites que a continuación se detallan:

1. PUBLICIDAD EXTERIOR:

a) POR EXHIBICION DE ROTULOS



500 pesetas metro cuadrado o fracción de metro cuadrado.  
Los anuncios proyectados en pantalla triángulo por la  
superficie resultante de la proyección.

b) Por exhibición de carteles: Dos como cincuenta pesetas  
por una sola vez, por decímetro cuadrado o fracción, sin  
que pueda exceder de setenta y cinco pesetas por unidad.

c) POR DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD.-

Dos.- Para la publicidad interior las tarifas no podran ser  
superiores a 50 por 100 de las fijadas en el número ante-  
rior.

tres.- Durante el ejercicio de 1981 las tarifas (no podrán)  
que se apliquen tendran como cuantía máxima las que  
resulten de sumar a las actualmente vigentes la unidad  
del incremento previsto.

APARTADO c). Modificar la tarifa correspondiente a la Orde-  
nanza fiscal que regula el suministro municipal de agua  
que una vez aprobado por la Superioridad entrará en vi-  
gor, será el siguiente:

1º. Por cada metro cúbico de agua consumida  
sin rebasar los topes mínimos que se indican  
a continuación 12 ptas

2º. Por cada metro cúbico de agua consumida  
una vez rebasados los topes mínimos fijados 14 "

3º. Cada usuario abonará además mensualmente  
en concepto de conservación de contador 12 "

Topes mínimos mensuales de consumo viviendas 10 m<sup>3</sup>.

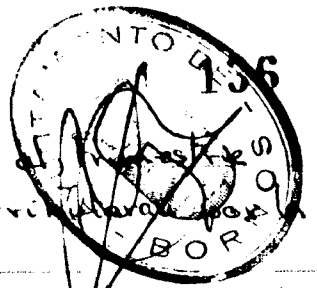
Establecimientos públicos, cafes, bares y similares 20 m<sup>3</sup>

Establecimientos industriales, talleres, casas con piscinas 30 m<sup>3</sup>

Las modificaciones de ordenanzas y tarifas aprobadas por  
la Corporación anteriormente relativos al Impuesto Municipa-  
l sobre circulación y Publicidad tendran efectividad des-  
de 1º de enero de 1981 de conformidad con lo establecido  
en la disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley  
2/1981 de 16 de enero.

PUNTO SEPTIMO.- RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO.-

El Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de que el  
Inventario de bienes y derechos de esta corporación, du-



ante el ejercicio del año 1.980 se han producido las alteraciones que se detallan a continuación. La Corporación Municipal previa deliberación y por unanimidad acuerda aprobar la referida rectificación cuyo detalle literal es como sigue:

I. - BIENES INMUEBLES. - Sin alteraciones.

II. - BIENES MUEBLES.

ALTAS

Un compresor marca Samur modelo S.B.A. 3200 número 43.899-1316			
motor Barreiros núm. 2316365		515.000	ptas
martillo Jugersall-Rond Modelo G.T.S. 60		26.700	"
Una hormigonera de gasolina motor 681245		50.000	"
Id Id Id	" 687631	50.000	"
Id Id de gas-oil	" 36819 DA-70L	50.000	"
Id Id de gasolina	" 694454	50.000	"
Id Id de gas-oil	" 35466 DA-70L	50.000	"
Id Id de gasolina	" 687713	50.000	"
Id Id de gas-oil	" 41977-DA-70L	50.000	"
Id Id Id	" 37206-DA-70-L	50.000	"
Id Id Id	" 42154-DA-70-L	50.000	"
Una máquina de escribir Olivetti Linea 98			
no. 1600312		34.000	"
Una calculadora Olivetti Logos 41 P.D. no. 3232217		25.000	"
Una mesa metálica para máquina marca involca		3.000	"
Una mesa metálica para máquina marca Gazelle		3.000	"
TOTAL		1.056.700	ptas

BAJAS.

Ninguna

RESUMEN.

I. - BIENES INMUEBLES

a) URBANOS 6.367.871'78 ptas

b) RUSTICOS 1.696.500' "

TOTAL INMUEBLES 8.064.371'78 ptas

II BIENES MUEBLES 3.046.193' ptas

TOTAL ACTIVO 11.110.564'78 ptas



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintitres horas, entendiendose la presente de lo que como secretario.

Blauro  
Vega  
Jurado  
tello  
Pastrana  
Ruiz  
Castillo Remero

~~Antonio Galvan~~ <sup>Jubano</sup>  
~~Antonio Pastrana~~  
~~Antonio Ruiz~~  
~~Antonio Hidalgo~~  
~~Antonio Garrido~~  
Manuel Castillo

Diligencia: Para hacer constar que la sesion correspondiente al dia 9 de abril de 1981, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Boruon, 10 de abril de 1981

El Secretario.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno del Dia 14 mayo de 1981

Señores Asistentes  
Don Juan Sevillano Jimenez  
Concejales  
Don Antonio Castillo Barrios  
Don Antonio Blasco Zarzuela  
Don Antonio Pastrana Rodriguez  
Don Manuel Castillo Remero  
Secretario  
Don Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Boruon, siendo las veintitres horas del dia catorce de mayo de milnovecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores anotados al margen no asistiendo los capitulares Sres. Galvan Vega, Jurado, Moldes, tello, Ruiz, Hidalgo y Garrido al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la presidencia del señor Alcalde-Pre.

Presidente Don Juan Sevillano Jimenez, asistido de mi el secretario Don Cesar Martin Dominguez desarrollandose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Leido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LA PLAZA

Visto el proyecto tecnico de ejecucion de reforma de plaza sita en plaza Alcalde Jose Gonzalez de esta Villa, incluida en la obra numero 62/bis del Plan Provincial de obras y servicios de 1.980, redactados por los arquitectos Don Jose S. Ruiz de Terry y Don Ramon Ruiz de Terry con un presupuesto total de 900.000 ptas la corporacion acordó por unanimidad aprobarlo.

PUNTO TERCERO.- APROBACION DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO Y CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA DE LA PLAZA.-

Por el Señor Alcalde se propuso al Pleno la contratacion directa de las obras de la Plaza Jose Gonzalez con arreglo al proyecto tecnico aprobado, dada la pequena cuantia del presupuesto y de conformidad con el articulo 6 del Real Decreto Ley 3/1.981; asi como las clausulas del contrato correspondiente, siendo las mas importantes las siguientes:

1.º Objeto. Ejecucion de las obras segun proyecto tecnico aprobado  
2.º Precio. 900.000 pesetas incluido el impuesto sobre trafico de empresas.

3.º Plazo de ejecucion. Dos meses.

4.º Garantia. El 5% del precio de la adjudicacion en metalico  
o aval bancario.

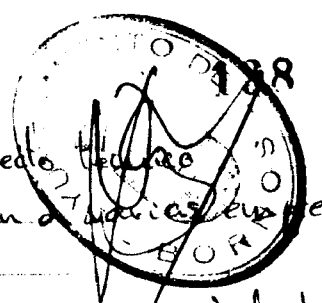
5.º Empleo. Compromiso de emplear personal en paro.

6.º Recepcion obras. La provisional a la terminacion de las obras  
La definitiva a los doce meses de la recepcion provisional.

7.º Forma de pago. Contra certificaciones tecnicas y aprobacion por la emision permanente.

8.º Direccion tecnica. Arquitectos y aparejador.

9.º Sanciones. Cuantias fijadas en pliego de condiciones del proyecto



10° Obras condicionadas incluidas en el proyecto.  
 11° Para la contratación directa se consultaran a varias empresas a fin de que se presenten ofertas.  
 El pleno despues de deliberar acordó por unanimidad, la propuesta de la Alcaldia tanto en la forma de contratación como en las clausulas del contrato.

PUNTO CUARTO. - ENCARGO DE REDACCION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO DE BORNOS. -

La presidencia informó a la Corporacion de las gestiones realizadas al objeto de la redaccion de las normas subsidiarias del planteamiento municipal de Bornos con la asistencia tecnica del Servicio de Urbanismo de la Excmo Diputacion Provincial, dando un avance de la valoración de los honorarios correspondientes al trabajo de redaccion de las expresadas normas.

La Corporacion despues de breve deliberación acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que encargue la redaccion de las normas subsidiarias del termino de Bornos al Arquitecto Don Jose Manuel Díez Domacq asi como la firma del correspondiente contrato.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos quince, extendiendose la presente de lo que como secretario certifico.

Blanco  
 Pastora  
 Castillo Ramero

*Antonio Galvan*  
*Antonio Pastora*  
*Blanco*  
*José Manuel Díez Domacq*  
*Antonio Castillo*

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 14 de mayo de 1981

Asistentes.

Alcalde Presidente  
Don Juan Sevilla Jimenez  
Concejales  
Don Antonio Castillo Barrias  
Don Antonio Blanco Zarzuela  
Don Antonio Pastana Rodriguez  
Don Manuel Castillo Romero  
Secretario  
Don Cesar Martin Dominguez

En la villa de Borrios, siendo los venidos treinta horas del dia 14 de mayo de mil novecientos ochenta y uno se reunieron en el salon de sesiones los señores anotados al margen, no asistiendo los capitulares Sres Vega, Galvan, Jurado, Moldes, Tello, Ruiz, Hidalgo y Garrido al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sevilla Jimenez, asistido de mi, el secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

do de mi, el secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

PRIMER PUNTO. Adjudicacion de la obra de la fuente de la plaza. - Este asunto quedo sobre la mesa hasta el jueves proximo, a fin de que las empresas puedan examinar el proyecto.

PUNTO SEGUNDO. Macion de solidaridad con las Instituciones Democraticas. - A instancias de la Junta de Andalucia, se da lectura a la macion siguiente:

El pueblo español aprobó en diciembre de 1978 una carta magna, la constitucion que garantiza la convivencia democratica de todos los españoles y donde se establecen los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos estructurando el Estado de las Autonomias como forma organizativa para el acercamiento de las instituciones a nuestro pueblo. Quienes no aceptan la democracia reafirmada masivamente por la voluntad popular libremente expresada en estos dos años y medio, han atacado las Instituciones Civiles y Militares de forma sangrienta.

El recrudecimiento del terrorismo despues del intento de golpe de Estado del 23 de febrero, con los ultimos y graves atentados acaecidos en nuestro pais atacando directamente a las Fuerzas Armadas y de seguridad del Estado, firmes garantes de la legalidad constitucional y que actuan contra la vida, supremo bien de la persona humana y contra la democracia, la paz, la libertad, y la convivencia, esta corporacion por si y como representante del pueblo, para contribuir a la erradicacion del terre-

rismo, que intenta romper la unión del pueblo de nuestros paises y con las fuerzas de seguridad del Estado, recuerda: 1º Respalda a nuestra monarquía constitucional y a las Cortes Constitucionales asi como a todas las instituciones democráticas, conscientes de que con ello, está apoyando a la Constitución y al regimen de libertades que tanto esfuerzo nos está costando conseguir

2º Rearfirmar la unidad y solidaridad entre las fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado, con el pueblo del que forman parte declarando su adhesión a la labor de los servidores del orden en Defensa de la Constitución y de la Democracia

3º Condenar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y actuaciones, por ser contrario al derecho a la vida y a la libre y pacífica convivencia de todos los ciudadanos.

4º Solicitar de nuestro pueblo la plena colaboración activa ciudadana con todos los estamentos civiles y militares para conseguir la mayor eficacia en la lucha contra la criminalidad del terrorismo.

El señor Alcalde propuso añadir lo siguiente:

Exigir del Ministerio del Interior el total esclarecimiento de la muerte de los tres jóvenes en Almería el pasado día 10 de mayo.

El pleno aprobó por unanimidad tanto la moción como el apartado propuesto por la Alcaldía.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanto la sesión siendo las veintidos cuarenta y cinco horas, extendiendose la presente de lo que como Secretario Certifico.

Blanco  
Pastor  
Castillo Romero

~~Antonio Salas~~

~~Señor Alcalde~~

~~Antonio Salas~~

Antonio Pastor

~~Antonio Salas~~

Señor Alcalde

Antonio Castillo

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 21 de mayo de 1981

Asistentes:  
Alcalde - Presidente  
Don Juan Sevillano Jimenez  
Concejales  
D. Antonio Castillo Barrios  
D. Antonio Galvan Pinto  
D. Antonio Blasco Zarzuela  
D. Manuel Castillo Romero  
Secretario  
Don Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Bornos, siendo las doce horas del dia veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de Sesiones los señores anotados al margen, no asistiendo los capitulares Sres. Vega Jurado, Maldas, Tello, Pastora, Ruiz, Hidalgo y Garrido, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la

presidencia del sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de mi, el secretario Don Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO. - Aprobacion de actas de las sesiones del dia 14 de mayo.

Leidos los borradores de las sesiones del dia 14 de mayo fueron aprobadas por unanimidad

PUNTO SEGUNDO. - Contratacion directa de la obra de la fuente de la Plaza.

Visto el expediente de contratacion directa para la ejecucion de las obras num. 22/Bis "Fuente en la Plaza Alcalde Jose Gonzalez" del Plan Provincial de obras de 1980 la Corporacion acuerda por unanimidad contratar directamente la obra indicada con D. Jose Maria Leon Alvarez por la cantidad de novecientos mil pesetas.

Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato.

No habiende mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo las doce treinta horas, extendiendose la presente de lo que como secretario certifico.

Blanco  
y  
...

Antonio Galvan

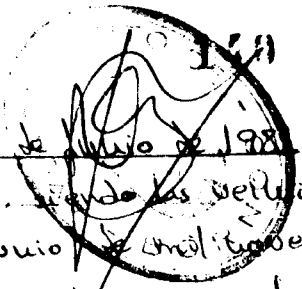
Manuel Castillo

Don Cesar Martin Dominguez

[Signature]

Manuel Castillo





Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 11 de Junio de 1988.

- Asistentes:
- Alcalde - Presidente
- D. Juan Sevilla Jimenez
- Concejales
- D. Antonio Castillo Barrios
- D. Antonio Galvan Pinto
- D. Jose A. Vega Gonzalez
- D. Francisco Jurado Moreno
- D. Jose A. Tello Cardoso
- D. Antonio Pastora Rodriguez
- D. Antonio Ruiz Suarez
- Secretario
- D. Cesar Martin Dominguez

En la villa de Bornos, siendo las veinticuatro horas del dia once de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores anotados al margen no asistiendo los capitulares Sres Blanco, Moldes, Hidalgo, y Garrido, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la presidencia del sr. Alcalde - Presidente D. Juan Sevilla Jimenez asistido de un secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollándose de la siguiente forma

PUNTO PRIMERO. - Aprobacion del acta de la sesion anterior:

Hecho el borrador de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad

PUNTO SEGUNDO: REGULACION SUMINISTRO DEL AGUA A LOS HORTELANOS.

El sr Alcalde expuso al pleno la problemática del agua en relacion al suministro a los hortelanos de la villa haciendo hincapie en la escasez de agua que se advierte en los sectores del casco urbano, las averias del contador, por lo que sugeria a la corporacion la regulacion del suministro de agua a los hortelanos y en primera medida seria facilitarle el agua en horas nocturnas.

El pleno despues de deliberar ampliamente acordó por unanimidad:

- 1º. Suministrar el agua a los hortelanos por la noche a partir del dia 15 del actual.
- 2º. Instalar un contador para controlar los m<sup>3</sup> consumidos.
- 3º. Que los hortelanos abonen los atrasos devengados, asi como los aumentos motivados por la elevacion del precio de la energia eléctrica y averias en proporcion al gasto total.
- 4º. Que el suministro de agua a los hortelanos se hará siempre y cuando el Ayuntamiento tenga cubierto el abastecimiento público.

PUNTO TERCERO.- CALIFICACION DE TERRENO EN LA CALLE MIGUEL DE CERVAANTES

Examinado el expediente instruido sobre calificación jurídica del terreno sito en la calle en la calle Cervantes, detrás de un edificio de viviendas de maestros, de 126 metros cuadrados de bienes propios y

Considerando que se ha justificado la conveniencia de declarar para todos los efectos parcela no utilizable el expresado terreno;

Considerando que el Ayuntamiento es competente para adoptar estos acuerdos, con arreglo a los artículos 7º y 8º del Reglamento de Bienes, no habiéndose presentado tampoco reclamación ni observación de ningún género, por unanimidad, se acordó: declarar expresamente que el terreno, radicado en la calle Cervantes citada anteriormente, como parcela no utilizable ni edificable.

PUNTO CUARTO.- ENAJENACION DE LA PARCELA DE LA CALLE MIGUEL DE CERVAANTES

Tratado este asunto se deliberó sobre la conveniencia y la oportunidad de proceder a la enajenación del terreno de la calle Cervantes, calificado de sobrante o no utilizable en sesión de 11 de junio actual y habiéndose pronunciado afirmativamente los señores concejales, por unanimidad se acordó que previo dictamen de Secretaría se instruya expediente con la finalidad expresada.

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.-

A propuesta del Sr. Alcalde y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad se acordó el particular siguiente:

Renuncia y sustitución del teniente Alcalde Don Jose H. Vega González

Visto el escrito del Sr. teniente Alcalde D. Jose H. Vega González por el que solicita el cese en el cargo de teniente de Alcalde por razones profesionales, deseando continuar como concejal, la Corporación acordó por unanimidad aceptar la renuncia del citado cargo.

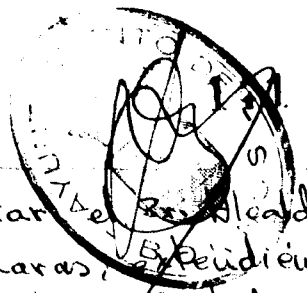
De conformidad con la normativa vigente fue elegido teniente Alcalde el concejal de la lista de U. C. D. Don Jose H. Tello Cardoso el cual ocupará el puesto de

D. Jose A. Vega Gonzalez.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos horas, desarrollandose la presente de lo que como secretario Certifico.

Vega  
Jurado  
tello  
Pastor  
Ruiz

~~Antonio Galvan~~  
~~Antonio Pastor~~  
~~Antonio Jurado~~  
~~Antonio Ruiz~~



### Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 9 de Julio de 1981

Asistentes.

Alcalde- Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez

Conceales.

Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Pinto

D. Jose A. tello Cardoso

D. Francisco Jurado Moreno

D. Antonio Pastora Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario

D. César Martín Domínguez

En la Villa de Bornos, siendo las veintiuna horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno se reunieron en el salon de sesiones los señores con- todos al margen, no asistiendo los capitula- res señores. Blanco, Moldes, Hidalgo, Garri- do y Vega, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria que se lleva a cabo bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Sevillano Jimenez asistido de mi el Secretario D. César Martín Domínguez, desarrollandose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO. - Aprobacion del Acta de la sesion ante- rior

Leido el borrador de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - Plan Provincial. Abastecimiento de agua.

Se da cuenta a la comunicacion recibida de la Excmo Diputacion Provincial numero 4102, negociado Cooperacion de 19 de junio pasado, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvencion de 2.100.000 ptes para abastecimiento de agua, por haber sido incluida esta obra en el Plan Provincial de obras y servicios de 1981, correspondiendo a esta Corporacion una aportacion

de 300.000 pesetas, la corporación por unanimidad acuerda:

1º. Quedar enterada y conforme de la comunicación de referencia

2º. Facultar al Sr. Alcalde para encargar el proyecto técnico de la obra expresada a facultativo competente.

PUNTO TERCERO.- Contratación de la obra de abastecimiento de agua.-

El Sr. Alcalde propuso a la Corporación que en el escrito de inclusión de la obra de abastecimiento de agua nº 3/1.981 en el Plan Provincial, presupuestada en 3.000.000 de pesetas, especifica que el Ayuntamiento puede o no se le encomiende la contratación de la obra, la solicitud de contratar la obra al Ayuntamiento pues ello redundaría en beneficio de los intereses municipales, la Corporación por unanimidad aprobó la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- Propuesta de construcción de pantano y presa

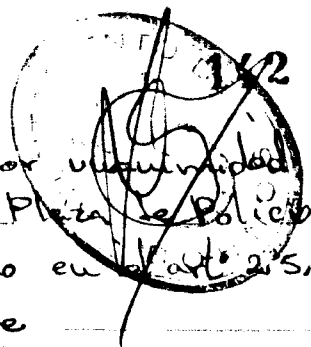
El Sr. Alcalde dio cuenta de escrito del Sindicato de obreros del Campo de Andalucía sobre transformaciones en regadío de la Comarca de Bormas, mediante la realización del pantano de Zahara y construcción de una presa en Castellares, pues tales obras solucionarían en gran parte la problemática del paro, por lo que propuso al pleno la adhesión al contenido del citado escrito, la Corporación después de breve deliberación hizo suya la proposición de la alcaldía y acordó por unanimidad:

1º. Gestionar de los organismos competentes la realización inmediata de las obras del pantano de Zahara y presa de Castellares.

2º. Colaborar con los demás municipios afectados para hacer realidad los proyectos expresados.

PUNTO QUINTO.- Autorización para contratación de una plaza de guardia Municipal.

La presidencia manifestó al Pleno que realizada la oposición para cubrir tres plazas de policías Municipales ha quedado desierta por lo que propuso se contratase la citada plaza, al Sr. Secretario en virtud del Real Decreto de 3/1.981 informó al respecto después de



- breve deliberacion el Pleno acordo por unanimidad
- 1º Autorizar la contratacion de una Plaza de Policía Municipal con sujecion a lo establecido en el Artº 2º S. 1 del Real Decreto 3046/1977 de octubre
  - 2º Las condiciones minimas para solicitar la plaza seran:
    - a) Mayor de edad sin exceder de 30 años.
    - b) Condiciones físicas adecuadas y talla 1'85 cm.
    - c) Certificado de estudios primarios, escolaridad o equivalente.
    - d) Carecer de antecedentes penales.
    - e) No hallarse incurso de incapacidad e incompatibilidad.
    - f) Superar unas pruebas elementales propuestas por una Comision calificadora
  - 3º. Publicar anuncio por espacio de 15 dias para admitir solicitudes.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintinueve e cincuenta horas. extendiéndose la presente de lo que como Secretario certifica

Galvan  
tello

Jurado

Pastrana

Rviz

Castillo Romero

~~Antonio Pastora~~  
Antonio Pastora

Antonio Ruiz

Manuel Pastora

Galvan

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 29 de Julio de 1981

Sres Asistentes:  
Alcalde Presidente  
D. Juan Sevillano Jimenez  
Concejalos:  
D. Antonio Castillo Barrios  
D. Antonio Galvan Piut  
D. Francisco Jurado Moreno  
D. Antonio Pastrana Rodriguez  
D. Antonio Ruiz Suarez  
D. Manuel Castillo Romero  
Secretario  
D. Cesar Martin Dominguez

En la Villa de Barvas, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los concejales componentes de la Corporacion que al margen se expresan no asistiendo los Sres Blanco, Tello, Noldes, Hidalgo, Garrido y Vega al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de un secretario D. Cesar Martin Dominguez, desarrollandose de la siguiente forma:

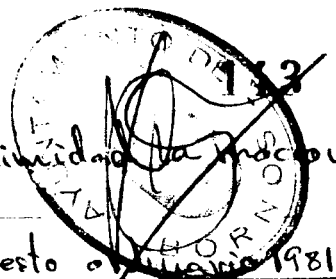
ma:  
PUNTO PRIMERO.- Aprobacion del acta de la sesion anterior  
Oido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Determinaciones previas presupuesto ordinario 1.981.

a/ Subvenciones:  
El Sr. Alcalde propone al Pleno la conveniencia de subvencionar a varios centros escolares y cofradias locales, pues tales ayudas contribuyen en gran medida al realce de actos tradicionales, asi como una colaboracion a Centros escolares, la corporacion oido el informe del Sr. Secretario interventor, acuerda por unanimidad conceder las ayudas siguientes:

- Colegio San Juan de Ribera 5000 ptas
- " San Isidro Labrador 5000 "
- Escuela Formacion Profesional 5000 "
- Inspeccion provincial de ensenanza primaria ptas 10.000
- a tres cofradias locales en Semana Santa " 24.000

B) Retribuciones complementarias  
Por la presidencia se indico a la Corporacion el deseo de hacer uso de lo dispuesto en la norma 3.1.3.4. de la orden de 19 de febrero de 1.981 que autoriza excepcionalmente un aumento adicional hasta de un 3 por 100 en relacion con el total de las retribuciones que resultan para



1981, la Corporación aprobó por unanimidad la modificación de la alcaldía

PUNTO TERCERO.- Aprobación del presupuesto ordinario 1981

"Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el Ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Haciendas y por el Sr. Interventor, la Corporación pasó a examinar los documentos que le entregan y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

1º. Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

Capítulos	a) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Impuestos Directos	2.887.234
2	Impuestos indirectos	2.573.669
3	Tasas y otros ingresos	14.327.021
4	Transferencias corrientes	24.023.475
5	Ingresos patrimoniales	263.600
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	1
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de pasivo financiero	
	TOTAL ..	44.175.000

#### GASTOS

capítulos	a) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Remuneraciones del personal	29.168.260
2	Compra de bienes corrientes y servicios	10.981.006

capitulos	a) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
3	Intereses	54.550
4	transferencias corrientes	590.750
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Variaciones Reales	273.872
7	transferencias capital	2.402.348
8	Variacion de activos financieros	100.000
9	Variacion de pasivos financieros	604.214
	TOTAL...	44.175.000

2º. Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º. Que el presupuesto así aprobado se publique al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

PUNTO CUARTO. - Aprobación del presupuesto de inversiones 1981.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso, que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de inversiones para el Ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que le entregan, y:

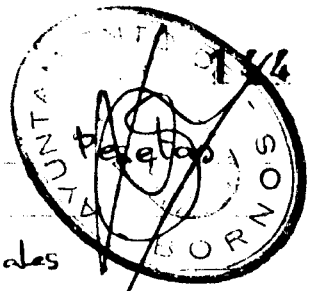
Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º. Aprobar el presupuesto de inversiones por el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capitulos es el siguiente.

#### INGRESOS

capitulos	a) OPERACIONES CORRIENTES	PESETAS
1	Impuestos directos	
2	Tasas y otros ingresos	





capitulos

Ingresos

b/ OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenacion de inversiones reales	
7	transferencias de capital	10.000.000
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	

GASTOS

capitulos	b/ OPERACIONES DE CAPITAL	Pesetas.
6	Inversiones reales	
7	transferencias de Capital	10.000.000
8	Variacion de activos financieros	
9	Variacion de pasivos financieros	

2º. Aprobar el proyecto de bases de ejecucion del presupuesto

3º. Que el presupuesto asi aprobado se expunga al publico por el plazo de quince dias habiles previo anuncio que se insertara en el Boletiu Oficial de la provincia, y en el tablou de anuncios de esta Corporacion, a efectos de reclamaciones".

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion siendo las veintitres quince horas, extendiendose la presente de la que como Secretario certifico

Galvan

Jurado

Pastrana

Ruiz

Castillo Romero

*Antonio Pastrana*

*Julio Gallo*

*Antonio Ruiz*

*Manuel Castillo*

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 13 de agosto de 1981.

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez

Concejales:

D. Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Pinto

D. Jose A. Vega Gonzalez

D. Francisco Jurado Moreno

D. Emilio M. Maldes Gonzalez

D. Jose A. Tello Cardoso

D. Antonio Pastrana Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Casillo Barrios

Secretario: - accidental

D. Emilio Maldes Gonzalez

En la Villa de Bormos, siendo las veintinueve horas, treinta, del dia trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los concejales de la Corporacion que al margen se expresan no asistiendo los señores, Blasco Hidalgo y Garrido, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de un secretario accidental D. Emilio M. Maldes Gonzalez desarrollandose de la siguiente forma.

PUNTO PRIMERO.- Aprobacion del acta de la sesion anterior

Leido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de creacion de la Plaza de Cosexpe del nuevo Colegio.

Esta en el animo de todos y se comenta con satisfaccion, que en el curso escolar que se acerca de 1981/82 entrara en funcionamiento el nuevo grupo escolar para 16 unidades de ensenanza General Basica, que para este fin ha sido construido en terrenos cedidas por el Ayuntamiento, en el lugar conocido como "el Arenal" que se halla situado entre las calles: Puerto, Arcos y Calvario, asi como los postigos de la calle arenas. Para que este centro de Ensenanza cumpla los requisitos para los cuales fue creado, es necesario dotarlo de una persona que lo cuide y lo vigile, que desempeñara la mision de Cosexpe, plaza que no existe en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento y que, por tanto, es necesario su creacion.

Visto que la creacion de esta plaza de llevo en el apartado e/ del articulo 3º-2 del Real Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de enero.

La corporacion Municipal acuerda la creacion de la plaza

de Cacerpe del colegio "San Fernando" que va a ser puesto en funcionamiento para el próximo curso y el régimen económico que le corresponde.

Como el acuerdo que nos ocupa se lleva a cabo por unanimidad y la asistencia de los miembros de la Corporación es de DIEZ de los trece que la componen queda cumplido satisfactoriamente lo dispuesto en el artículo tercero-dos del mencionado Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de enero por lo que se aprueban determinadas medidas sobre el régimen jurídico de las Corporaciones locales.

También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que hasta tanto se cubra la plaza reglamentaria, contrate a la persona idónea para que desempeñe este cargo.  
PUNTO TERCERO.- Darle un plazo al gobierno Civil para cumplimiento acuerdo cuatro días empleo Comunitario.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice a los presentes que en todos los medios de comunicación social se habló en su día del convenio que había firmado al Gobierno y la Junta de Andalucía, para que los días de trabajo en el empleo Comunitario quedara fijado en cuatro días a la semana.

Aunque el acuerdo no convenía del todo pues lo lógico es que se trabaje todos los días porque se come todos los días, nos reconforta pues, al menos, se ensanchaba un poco más nuestra aspiración.

Como lo acordado en este convenio no fue cumplido, por lo menos en lo que a este pueblo se refiere, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad dirigirse al Gobernador Civil y Delegado Provincial del trabajo para manifestarle que si antes del 25 del actual no se cumplen los requisitos de librar cantidad suficiente al empleo comunitario para poder trabajar cuatro días a la semana, el Ayuntamiento se desentiende su control y administración.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos trece.

En horas, extendiéndose la presente de la que como Secretario Certifico.

Galvan  
Vega  
Jurado  
Moldes  
Tello  
Pastrana  
Ruiz  
Castillo Romero

*Juan Sevilla*  
*Antonio Pastrana*

*Señero*  
*escriba*  
*Jurado*

*Antonio Ruiz*

*Manuel Castillo*

### Sesion Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del dia 10 de septiembre 1981

Señores Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Juan Sevilla Jimenez  
Conceales:  
D. Antonio Castillo Barrios  
D. Antonio Galvan Piuto  
D. Antonio Blanco Zarzuda  
D. Francisco Jurado Mareno  
D. Antonio Pastrana Rodriguez  
D. Antonio Ruiz Suarez  
D. Manuel Castillo Romero  
Secretario  
D. Cesar Martin Dominguez

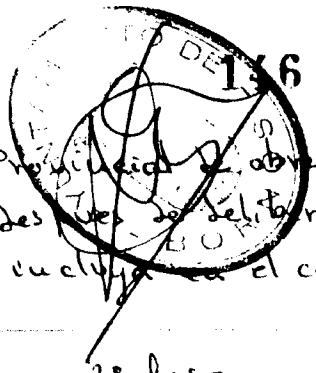
En la Villa de Bornos, siendo las veintuna treinta horas del dia diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores conceales del Ayuntamiento, componentes de la Corporacion que al margen se expresan no asistiendo los señores Tello, Vega, Moldes, Hidalgo y Garrido al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Sevilla Jimenez, asistido de mi el secretario D. Cesar Martin Dominguez desarrollándose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Leido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Obras a incluir en el Plan Provincial de 1982

Dada cuenta por la Excmo Diputacion Provincial escrito por el que se interesa a este Ayuntamiento relacion



de las obras a incluir en el Plan Provincial de obras y servicios para 1982, la Corporación des ~~des~~ acordó por unanimidad solicitar se incluya en el citado Plan las siguientes obras:

- 1º. Construcción de avenida San Jerónimo, 2º fase
- 2º. Construcción de depósito para abastecimiento (parte alta)
- 3º. Terminación adaptación guardería infantil

PUNTO TERCERO.- Moción del P.S.A. P.A.

Se da cuenta de una moción del Partido Andaluz P. S. A. sobre la discriminación del grupo andalucista en el Congreso de los Diputados. el Sr. Alcalde propone a la Corporación se una al contenido de la moción para que se mantenga el grupo parlamentario de Andalucía y protestar por la discriminación de que es objeto, asimismo propone que se haga constar que el P. S. A. no ha (defendido) defendido adecuadamente los intereses de Andalucía y se ha puesto al lado del grupo de U. C. D. el Pleno por unanimidad hizo suyas las propuestas de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- Aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de 1981..

De orden del Sr. Presidente por mi el secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiendo a la ley de procedimiento Administrativo. tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes		
1.	Remuneraciones del Personal	39.168.260 ptas
2.	Compra de Bienes corrientes y de servicios	10.981.006 "
3.	Intereses	54.550 "
4.	transferencias corrientes	590.750 "
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	273.872 "

7	transferencias de Capital	2.402.348	"
8	Variación de activos financieros	100.000	"
9	Variación de pasivo financiero	604.214	"
		SUMAN LOS GASTOS	44.175.000

#### INGRESOS

A)	Operaciones Corrientes	2.887.234	ptas
1	Impuestos directos	2.573.669	"
2	Impuestos indirectos	14.327.021	"
3	tasas y otros ingresos	24.023.475	"
4	transferencias corrientes	263.600	"
5	ingresos patrimoniales		
B)	Operaciones de Capital		
6	enajenación de inversiones reales		1 ptas
7	transferencias de capital		"
8	Variación de activo financieros	100.000	"
9	Variación de pasivos financieros		"
		SUMAN LOS INGRESOS	44.175.000

Nota: las cantidades del grupo de ingresos deberán estar todas una línea más abajo.

#### PUNTO QUINTO-- Asignaciones miembros de la Corporación 1.981.

Por la Presidencia se expresó a la Corporación que con motivo de la aprobación del presupuesto ordinario de 1.981 que alcanza la cifra de 44.175.000 ptas en aplicación del Real Decreto 1531/79 de 22 de junio sobre asignaciones de los miembros de la Corporación la cantidad máxima resultante imputa 1.325.250 ptas con efectos de 1 de enero de 1.981.

El grupo P.T.A. hizo la siguiente propuesta:

- Asignar al Sr. Alcalde 49.000 ptas mensuales o 588.000 ptas anuales.
- Asignar la cantidad de 737.250 pesetas anuales entre los nueve miembros del P.T.A. excluyendo al grupo de U.C.D. por no aceptar en su día las comisiones propuestas.
- Los capitulares que no asistan a las sesiones o no cumplan los cargos encomendados se le retirara la asignación que aumentara la asignación de los restantes.

El pleno acepta la propuesta, que es aceptada por unanimidad.

#### PUNTO SEXTO-- Inscripción en el inventario de Bienes: Solares y bosquetes cedidos por JRYDA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la copia de la escritura de segregación y cesión gratuita del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario a favor del Ayuntamiento de Barrios de once fincas: 1.º solar de 5.555 m<sup>2</sup>; 2.º solar de 5.555 m<sup>2</sup>; 3.º solar de 4.980 m<sup>2</sup>; 4.º solar 4.980 m<sup>2</sup>; 5.º solar de 2.620 m<sup>2</sup>; 6.º terrenos del bosque de tres hectáreas, cincuenta áreas; 7.º terrenos de bosquetes de cuatro hectáreas, diez áreas y sesenta centiáreas; 8.º terrenos de sesenta y cinco áreas y tres centiáreas; 9.º terreno de bosque de cincuenta y cinco áreas y veintinueve centiáreas; 10.º terreno de bosque de seis hectáreas cincuenta áreas y 11.º terreno de bosque de cinco hectáreas.

El pleno acordó por unanimidad la inclusión de las citadas fincas en el Inventario del Ayuntamiento con la clasificación de bienes patrimoniales propios.

PUNTO SEPTIMO.- Enajenación de solares en el Coto Pendiente

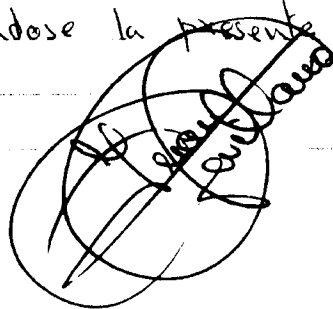
PUNTO OCTAVO.- Urgencias.-

Previo declaración de urgencia de todos los asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Modificación de la Comisión de Fiestas. El Sr. Alcalde propone al Pleno la modificación de la comisión de fiestas en el sentido de cambiar a D. Antonio Blanco Zarzuela por D. Manuel Castillo Romero permaneciendo el resto de los componentes de la Comisión: El pleno hizo suya la idea de la presidencia y acordó por unanimidad que la Comisión de Fiestas quede de la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel Castillo Romero y vocales: D. Antonio Ruiz Suarez, D. Francisco Jurado Mareco y D. Antonio Galvan Pinto.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos treinta horas, extendiéndose la presente de la que como Secretario Certifico.





Galvan  
Blanco  
Irrado  
Pastrana  
Ruiz  
Castillo Romero

~~Antonio Pastrana~~

~~Jose Jurado~~

~~Antonio Ruiz~~

~~Manuel Castillo~~  
~~Manuel Castillo~~

Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno dia 8 de octubre de 1981

señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Juan Sevillano Jimenez  
Conceales

D. Antonio Castillo Barrios

D. Antonio Galvan Piute

D. Antonio Blanco Zarzuela

D. Jose A. Tello Cardoso

D. Francisco Jurado Moreno

D. Antonio Pastrana Rodriguez

D. Antonio Ruiz Suarez

D. Manuel Castillo Romero

Secretario

D. César Martiu Dominguez

en la Villa de Baruas, siendo las veintuna horas del dia ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el salon de sesiones los señores anotados al margen que se expresan no asistiendo los capitulares, Maldas Hidalgo y Garrido al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Sevillano Jimenez, asistido de mi el Secretario D. César Martiu Dominguez, desarrollándose de la siguiente forma:

PUNTO PRIMERO.- Estatuto de autonomia y el Referendum para su aprobacion.

Asunto tratado en la sesion ordinaria del dia 8 punto segundo

PUNTO SEGUNDO.- Distribucion credito disponible 3% instruccion 3.1.2. orden 19-2-81

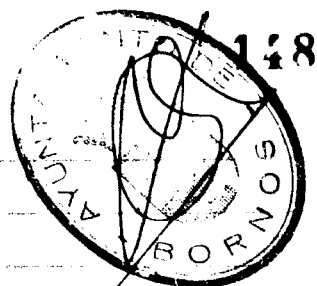
Informado el asunto por el Secretario Interventor que dió sobre la mesa para estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna treinta horas, entendiéndose la presente de lo que como Secretario, Certifico



*Juan Sevilla*  
*Sevilla*

*Julio*  
*Castillo*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno día 8 de octubre de 1981

Señores Asistentes	En la Villa de Barrios siendo las
Alcalde - Presidente	veinte horas del día ocho de octubre de mil
D. Juan Sevilla Jimenez	novecientos ochenta y uno, se reunieron en
Concejales:	el salón de sesiones los señores concejales
D. Antonio Castillo Barrios	que al margen se expresan no asistiendo
D. Antonio Galvan Pinto	los capitulares Moldes, Hidalgo y Garrido,
D. Antonio Blanco Zarzuela	al objeto de celebrar sesión ordinaria en
D. Jose A. Tello Cardoso	primera convocatoria bajo la presidencia
D. Francisco Jurado Moreno	del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Sei-
D. Antonio Pastora Rodriguez	llano Jimenez asistido de mi el secreta-
D. Antonio Ruiz Suarez	rio D. Cesar Martin Dominguez, desarra-
D. Manuel Castillo Romero	ñándose de la siguiente forma:
D. Jose A. Vega Gonzalez	PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la

sesión anterior.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- Moción del P.T.A. sobre estatuto (de)

Autonomía.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una moción del P.T.A. sobre el estatuto Autonómico del próximo día 20 de octubre.

Acto seguido el Sr. Alcalde en nombre del P.T.A. propone al Pleno pedir a los vecinos se pronuncien no al Estatuto por los motivos siguientes:

a/ El Estatuto discrimina a Andalucía respecto de otras nacionalidades

b/ Las Diputaciones son controladas por el Gobierno Central.

c/ En el parlamento andaluz el número de Diputados es menor que el catalán y vasco y el funcionamiento de solo cuatro meses al año

d/ No se podrá llevar a cabo una verdadera reforma agraria puesto que no existen competencias exclusivas, no se ponen en riesgo tierras fértiles que crearían puestos de trabajo.

e/ No existen consorcios fiscales.

f/ No se reconoce ningún derecho al Parlamento Andaluz en asuntos de bases extraforas.

A continuación el Sr. Tello manifiesta que el P.T.A. al solicitar el no al Estatuto se une a Fuerza Nueva añadiendo que no se debe hacer demagogia, pues el Estatuto en el artículo 18 aborda competencias exclusivas sobre diversas materias. Además el Estatuto Andaluz es más perfecto que los otros por tener competencias exclusivas de desarrollo legislativo y ejecución, defender lo contrario no es autonomía sino separatismo.

Por tanto U.C.D. pide el sí al Estatuto.

El Sr. Alcalde añadió que el gobierno no quiere cumplir las disposiciones respecto a fincas manifestamente mejorables cuyos propietarios las dedican a otros fines: caza, toros.

A continuación el Sr. Tello indicó que los temas de la OTAN bases extraforas son competencias de las Cortes Generales.

Hecho seguido el Sr. Alcalde sometió a votación pedir el no a los vecinos en el referendum del día 30 de octubre, el pleno acordó por mayoría de ocho votos del grupo P.T.A. y dos en contra, del grupo de U.C.D., la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- Contratación Directa de las obras abastecimiento de agua

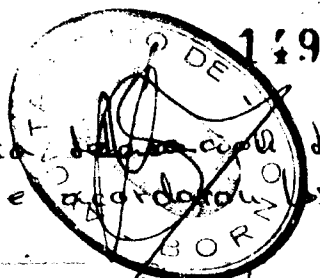
Quedó sobre la mesa

PUNTO CUARTO.- Modificación de las ordenanzas de agua y basura

Quedó sobre la mesa

PUNTO QUINTO.- Urgencias

A propuesta del Sr. Alcalde y previa ~~deliberación~~ de urgencia adoptada por unanimidad se acordaron los siguientes asuntos:



1º. Arriendo vivienda del Ayuntamiento en el Castillo

Vacante una vivienda para maestros en el Castillo propiedad del Ayuntamiento la Corporación acordó por unanimidad:

Annunciar públicamente el arriendo mediante bando por espacio de quince días para que los maestros interesados puedan solicitarla.

2º. Nombramiento de Comisión Municipal para normas subsidiarias.

El Sr. Alcalde, manifestó la necesidad de nombrar una Comisión Municipal para informar a los técnicos que elaboraran las normas subsidiarias, la Corporación enterada acordó nombrar la siguiente comisión: D. Antonio Galvan Piuto, D. Antonio Blanco Zarzuela, D. Antonio Castillo Barrios, D. Francisco Jurado Mareno, D. Antonio Ruiz Suarez, D. Antonio Castillo Romero, y D. Antonio Pastora Rodríguez.

3º. Nombramiento de representante Municipal en el Colegio San Fernando.

Por la presidencia se informó al Pleno que habiendo interesado la Dirección del Colegio Nacional San Fernando la designación de representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del citado Centro era necesario proceder a su nombramiento, acordando designar al concejal D. Antonio Blanco Zarzuela.

4º. Autorización para contratación del Perito.

El Sr. Alcalde expuso al Pleno que habiendo finalizado el plazo de contratación del Arquitecto técnico D. Estanislao Díez Domecq era necesario contratarle por el tiempo indispensable mientras se cubre la plaza creada reglamentariamente pues de lo contrario se originaría perjuicios, tanto al Ayuntamiento como a los vecinos.

Previo el informe preceptivo del Secretario-Intervu-

tor la corporacion acordó por unanimidad, de los diez concejales asistentes que representan la mayoría legal.

1º Autorizar al Sr. Alcalde para contratar a D. Estanislao Díez Domecq como Arquitecto técnico del Ayuntamiento con arreglo al artículo 25-1 de la ley 41/1.975.

2º La duración del contrato será de un año como máximo si en ese plazo se provee la plaza el contrato cesará automáticamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente de lo que como Secretario Certifico

~~Antonio  
Blanco~~

Galvan

Blanco

Tello

Jurado

Pastorana

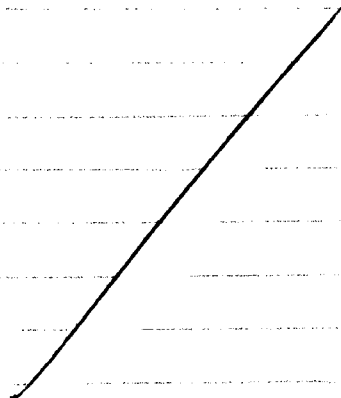
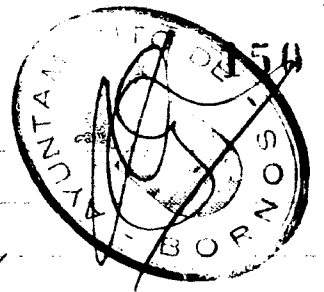
Ruiz

Castillo Remero

~~Antonio Pastorana~~

~~Antonio Ruíz~~

~~Manuel Castillo~~



Folio inutilizado  
El Secretario

A large, stylized handwritten signature is written in the center of the page, overlapping the text 'El Secretario'.